



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
SON/SCT-SIDUR/16

FOLIO 001

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, Siendo las 11:00 horas del 19 de abril de 2016; el C. Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios de la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con la credencial número 27003377, expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública; el C. L.A. Jesús Román Gutiérrez Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública, mismo que se identifica con credencial de Elector numero 0456114831374 expedida por el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), así como los C. Ings. Hernán Manuel Vladimir Chávez Boubión y Eduardo Iván Estrada Acedo, Directores de área, adscritos a la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, mismos que se identifican con credencial de Elector numero 0389117649840 expedida por el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), y cédula profesional número 6287219, expedida por la Secretaría de Educación Pública, respectivamente; hacen constar que se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, ubicadas en Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Blvd. Paseo Río Sonora y Calle Comonfort, Col. Villa de Seris, C.P. 83280, en Hermosillo, Estado de Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes:

Hechos

En las oficinas, hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados anteriormente mismos de los que se agrega copia a la presente, ante la presencia del C. Lic. Felipe Jesús Cruz Mendoza, Coordinador de Logística de la Dirección General de Ejecución de Obras, designado por el Ing. Ricardo Martínez Terrazas, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 10-0571-2016 del 18 de abril del 2016, y a quién, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número 0478023258752, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador y a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se da legal y formal inicio a la auditoría número SON/SCT-SIDUR/16, emitida con el oficio número DS-0800/2016 del 15 de abril de 2016, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, con motivo de la notificación turnada por la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, a través del oficio núm. UORCS/211/973/2016, del 28 de marzo de 2016 y sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, X, XI y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigentes en términos del invocado numeral Segundo Transitorio; y con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el del Estado de Sonora.

PASA AL FOLIO 002



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
SON/SCT-SIDUR/16

FOLIO 002

-----VIENE DEL FOLIO 001-----

Los auditores públicos, exponen al Representante de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos de los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras, del ejercicio presupuestal 2015, se hayan realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas sea congruente con las disposiciones aplicables.

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. L.A. Carolina León Ramos y Lic. Guillermo Andrés Rosas Mendoza, quienes exhiben credenciales para votar con números 0564008831446 y 0449086484109, respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, y que aceptan la designación.

El C. Lic. Felipe Jesús Cruz Mendoza, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I, del artículo 247, del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 55 años, estado civil casado, originario de Hermosillo, Estado de Sonora, con domicilio en Calle General Bernardo Reyes 141, Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, C.P. 83190 y Registro Federal de Contribuyentes número CUMF600714HA3 y, en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se anexan a la presente acta y los que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido.

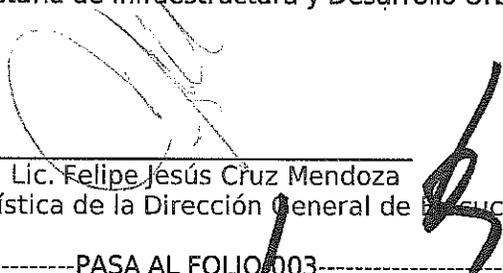
Los requerimientos formulados en los anexos a la presente acta, deberán entregarse el 28 de abril de 2016; y los requerimientos que le formulen adicionalmente los auditores actuantes, deberán entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. En caso de que la información no exista, deberá manifestarlo oportunamente por escrito, en su calidad de enlace designado por el Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

Asimismo, el C. Lic. Felipe Jesús Cruz Mendoza manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste

Por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano



Lic. Felipe Jesús Cruz Mendoza
Coordinador de Logística de la Dirección General de Ejecución de Obras

-----PASA AL FOLIO 003-----



ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA
SON/SCT-SIDUR/16

FOLIO 003

VIENE DEL FOLIO 002

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Daniel Alonso Olmedo
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios

Por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora

A. Jesús Román Gutiérrez Sánchez
Director General de Evaluación y Control de Obra Pública

Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo
Director de Área

Ing. Hernán Manuel Vladimir Chávez
Boubión
Director de Área

Testigos de Asistencia

L.A. Carolina León Ramos

Lic. Guillermo Andrés Rosas Mendoza

-----Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la Auditoría SON/SCT-SIDUR/16-----

“Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V, y 14, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública y Gubernamental”



Entidad Federativa: Sonora	Auditoría Número: SON/SCT- SIDUR/16
Programa: Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Ejercicio Presupuestal: 2015

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Disposiciones Generales:

Notas

La documentación solicitada se requiere en original o en copia certificada por funcionario facultado para ello, además de estar validada por quién la elaboró y el responsable del área (nombre y firma).

- I. Se debe entregar la información con oficio, indicando si es original o copia certificada. El contenido deberá identificarse para cada punto, con el propósito de dar respuesta a todos ellos. No se deben entregar documentos escaneados (Formato PDF), Únicamente se entregaran archivos en los casos que se soliciten en esos medios.
- I. Cabe señalar que tratándose de la documentación e información relativa a los controles, registros y documentación programático-presupuestal y comprobatoria que formen parte de su contabilidad deberá presentarse de forma inmediata y actualizada con corte al 31 de diciembre de 2015, y en su caso, hasta el mes de abril de 2016, y la señalada en el presente anexo, deberá entregarse el día 28 de abril de 2016.
- II. La documentación requerida es enunciativa, más no limitativa, por tanto, se deberá presentar adicionalmente toda aquella documentación generada en el ejercicio de los recursos del programa, así como cualquier documentación complementaria que los auditores soliciten.
- III. En caso de no contar con alguno(s) de los documentos solicitados, deberá presentarse oficio del Titular de la Dependencia responsable de la misma, notificando dicha situación.
- IV. La revisión financiera se llevará a cabo al 100 por ciento de los recursos del programa del ejercicio presupuestal 2015.

Requerimientos: TÉCNICOS

1. POA, Programa Operativo Anual de Trabajo;
2. RELACIÓN CON NOMBRAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS que en el ejercicio de sus funciones participaron en la administración y ejercicio del gasto de los recursos federales transferidos a través de los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos SCT;
3. EN EL SUPUESTO DE QUE LA INSTANCIA EJECUTORA SEA UNA ENTIDAD, la dependencia ejecutora deberá presentar el Convenio de Colaboración celebrado con el mismo y proporcionar los documentos financieros que comprueben la transferencia de los recursos correspondientes, en la cuenta bancaria que la instancia ejecutora haya aperturado.
4. REPORTES TRIMESTRALES enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos transferidos, en los términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, conforme a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33", Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE que las acciones realizadas derivadas del Convenio de otorgamiento de subsidios, fueron puestas a disposición del público a través de medios remotos o locales de comunicación electrónica de los proyectos financiados, incluyendo sus avances físicos-financieros, con el objeto de elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de estos recursos.
6. RELACIÓN DEL TOTAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS del ejercicio 2015 (no iniciadas, iniciadas, y terminadas), en las que se indique:
 - Nombre de la obra
 - Número de contrato
 - Objeto del contrato
 - Dependencia ejecutora
 - Contratista

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 14, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental."

Rm

Chel



Entidad Federativa: Sonora	Auditoría Número: SON/SCT- SIDUR/16
Programa: Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Ejercicio Presupuestal: 2015

- Ubicación de la obra, localidad y municipio
- Convenios (plazo, monto y/o mixtos)
- Tipo de contrato
- Monto del contrato
- Modalidad de adjudicación
- Período de ejecución (fecha de inicio y termino)
- En su caso, fecha de recepción de los trabajos, del finiquito y de la extinción de derechos y obligaciones.

7. RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS que en su caso durante el ejercicio 2015 fueron suspendidas, rescindidas o terminadas anticipadamente, indicando:

- Número de contrato
- Tipo de contrato
- Objeto del contrato
- Monto del contrato
- Plazo de ejecución
- Contratista
- Ubicación de la obra
- Convenios (plazo, monto y/o mixtos)
- Modalidad de adjudicación
- Acta circunstanciada de suspensión, rescisión administrativa o terminación anticipada.

8. RELACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS del ejercicio 2015, en la que se mencione la totalidad de proyectos indicando las fechas de:

- Convocatoria
- Licitación
- Fallo
- Adjudicación
- Firma del contrato

9. EXPEDIENTES UNITARIOS DE LAS OBRAS Y PROYECTOS que se señalan en el Anexo 2, en original debidamente integrados conforme a las disposiciones previstas por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y en el caso de las adquisiciones de materiales y suministros conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, en ambos casos deberá de integrarse conforme a los siguiente:

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	
1	Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico:
2	Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos.
3	Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores: (Acta Entrega Recepción Ejercicio Anterior, Anexos, Convenios, Reglas, etc.).
4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)
5	Validación Normativa
ESTUDIOS PREVIOS	
6	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación
7	Licencias y permisos necesarios (Licencias y Permisos (CFE, PEMEX, CONAGUA, SEMARNAT, Ferrocarriles, Ayuntamientos Municipales), y en el caso que resulte aplicable liberaciones de derecho de vía).
8	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso oficio que no aplica
9	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos

Handwritten signature and initials: Call RM



Entidad Federativa: Sonora	Auditoría Número: SON/SCT- SIDUR/16
Programa: Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Ejercicio Presupuestal: 2015

PROYECTO EJECUTIVO	
10	Validación, Aprobación o Autorización de Proyecto (Dictamen Técnico, solo en caso de obras complejas)
11	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.) Incluye:
	Memoria descriptiva; Memoria de cálculo;
	Número de planos
	Números generadores de volúmenes; catálogo de conceptos y calendario de ejecución.
GENERALIDADES	
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora
13	Presupuesto Base de la Ejecutora
ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	
14	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM
15	Documentos. Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria (Incluyendo formato de recepción de doctos.)
16	Manifiestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales
17	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones
18	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de Invitación a cuando menos tres personas.
19	Acta de Apertura: Técnica Económica
20	Descripción de la Planeación integral del licitante para realizar los trabajos
21	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
22	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones
FALLO PARA LA LICITACIÓN	
23	Fallo de la licitación.
24	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN	
25	Escrito, FIRMADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (Fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado). (ENVÍO DE INFORME AL OEC)
CONTRATACIÓN	
26	Contrato N° (con anexos debidamente requisitados) o Acuerdo N° (Administración Directa)

RM



Entidad Federativa: Sonora	Auditoría Número: SON/SCT- SIDUR/16
Programa: Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Ejercicio Presupuestal: 2015

26.1	Requisito en las bases de licitación y de invitación a cuando menos 3 personas y presentación a la dependencia contratante por la persona adjudicada con un contrato, del documento expedido por el SAT, con la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2014.
27	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado)
28	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad
29	Programas de ejecución de los trabajos pactados
30	Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo
	Nombre Afianzadora:
31	Garantía de cumplimiento del Contrato
	Nombre Afianzadora:
EJECUCIÓN	
32	Oficio asignación del Residente responsable de la obra
33	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista)
34	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles
35	Oficio de inicio de los trabajos
36	Bitácora de obra electrónica, y en caso de haber realizado la bitácora convencional, presentar la solicitud realizada y la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública (artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)
37	Reprogramación en su caso por la entrega tardía del anticipo (Diferimiento)
ESTIMACIONES DE OBRA DEBIDAMENTE REQUISITADAS	
38	Carátula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan.
39	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida.
40	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra.
41	Notas de bitácora del periodo de la estimación.
42	Controles de calidad y pruebas de laboratorio
43	Mínutas actas acuerdos comunicados que hayan sido generados respecto de la obra.
44	Reporte fotográfico
45	Reporte de supervisión (informes periódicos, así como informe final)
AJUSTE DE COSTOS	
46	Solicitud de ajustes de costos (contratista)
47	Estudios y documentación soporte
48	Determinación de ajustes de costos por la dependencia o Entidad
CONVENIOS	

RM

CM



Entidad Federativa: Sonora	Auditoría Número: SON/SCT- SIDUR/16
Programa: Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Ejercicio Presupuestal: 2015

49	Convenios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado)
50	Anotación en bitácora de orden de trabajo o de la aceptación de propuesta de ampliación de trabajos y documentación justificatoria (Residencia)
51	Dictamen técnico que funde y motive las causas (Residente) N°
52	Ampliación de garantía de cumplimiento de contrato
53	Autorización por escrito de prórrogas
54	Notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte.
55	Autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Residente).
56	Informe al Órgano Interno de Control de la Ejecutora de la autorización del Convenio (Si es superior al 25% del Contrato).
SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN	
57	Solicitud de terminación anticipada por parte de la Contratista
58	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión
59	Aviso a la Contratista de la suspensión o terminación anticipada
60	Acta circunstanciada de suspensión de obra (Y en su caso Convenio Modificatorio)
61	Acta circunstanciada de terminación anticipada de obra
62	Notificación del inicio del proceso de rescisión administrativa del Contrato
63	Resolución de rescisión del Contrato y notificación a la Contratista
64	Acta circunstanciada de rescisión del contrato
65	Informe al Órgano Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.
TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS	
66	Aviso de terminación de la obra emitido por el Contratista
67	Acta Entrega- Recepción física de los trabajos
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Finiquito de obra (Dependencia)
69	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable.
70	Fianza de Vicios Ocultos
71	Acta de Extinción de Derechos
72	Oficio de cancelación de la Garantía de vicios ocultos

Adicional a lo anterior, considerar los siguientes puntos:

- Convocatoria Pública, invitaciones restringidas mínimo a tres personas y/o adjudicaciones directas con sus correspondientes dictámenes de excepción a la licitación pública.
- Bases de licitación y anexos.
- Estimaciones de obra, carátulas, generadores, reporte fotográfico, pruebas de control de calidad y laboratorio.
- Catálogo de conceptos.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13 fracción V y 14, fracciones V y VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental."

RMS

OK



Entidad Federativa: Sonora	Auditoría Número: SON/SCT- SIDUR/16
Programa: Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras	Ejercicio Presupuestal: 2015

- * Programas calendarizados y de montos de maquinaria, de adquisición de materiales, de materiales y equipo de instalación permanente en la obra, de personal técnico y administrativo.
- * Modificaciones a los contratos (convenios), solicitudes y autorizaciones.
- * De aquellas obras terminadas a la fecha de la revisión Acta de Entrega-Recepción física de los trabajos (contratista-ejecutora; en su caso ejecutora-operadora).
- * De aquellas obras terminadas a la fecha de la revisión Finiquito de Obra.
- * De aquellas obras terminadas a la fecha de la revisión Acta Administrativa de Extinción de las Obligaciones Contractuales.
- * Bitácora electrónica, y en el caso de haber utilizado la bitácora convencional, presentar la solicitud realizada y la autorización emitida por la Secretaría de la Función Pública (artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas), desde su inicio y hasta la fecha de la revisión.

NOTA.- PARA EL CASO DE LAS OBRAS SELECCIONADAS SE DEBERÁ DE ADJUNTAR EL CUADRO CONCENTRADO DE VOLÚMENES DE CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS EN ARCHIVO DE EXCEL, A LA FECHA DE LA REVISIÓN.

En el caso de OBRAS POR ADMINISTRACIÓN:

- * Acuerdo de ejecución de obra por administración directa, el cual deberá de contener el proyecto ejecutivo con sus planos de ingeniería y arquitectónicos, las especificaciones generales y particulares del proyecto.
- * Presupuesto de obra.
- * Programa de ejecución de los trabajos, de utilización de recursos humanos, programas de suministro de materiales, de utilización de maquinaria y equipo de construcción.
- * Listas de raya.
- * Bitácoras de obra y/o reporte de supervisión por cada uno de los frentes.
- * Bitácoras de combustible de la maquinaria y equipo utilizado.
- * Acta de entrega recepción al área encargada de su operación.
- * En el caso de que se hayan celebrado contratos de arrendamiento complementario de maquinaria, de adquisición de materiales, de acarreo de material, deberá de hacerse llegar la documentación comprobatoria que soporte dichos contratos.
- * Pruebas de control de calidad y de laboratorio.
- * Reporte fotográfico.
- * En su caso la documentación comprobatoria de los gastos administrativos que hayan sido autorizados con cargo a cada uno de las obras y/o proyectos.

EN EL ASPECTO DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS:

- * Oficio de Autorización y sus Modificaciones y Anexos, en su caso.
- * Calendario o Programa Físico Financiero de los recursos y plazos estimados de suministro elaborado por la Ejecutora.
- * Programa anual de Adquisiciones o similar de la dependencia ejecutora.
- * Montos máximos y mínimos establecidos de conformidad a los procedimientos de contratación a los montos máximos y mínimos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables.
- * Padrón de Proveedores autorizados a participar en los procesos de adquisiciones.
- * Requisiciones del área que solicita el bien o los servicios con su correspondiente justificación
- * Investigación de mercado.
- * Actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones.
- * Expediente unitario de los procesos de licitación de las adquisiciones, desde su convocatoria hasta el acta de fallo de la licitación.
- * Contratos y/o pedidos que amparen la compra.
- * Documentación que ampare la entrega de los bienes y/o servicios.
- * Convenios modificatorios.
- * Documentación que ampare el gasto.
- * Calendario de entregas, entradas al almacén.
- * Garantías de cumplimiento y anticipo.
- * Resguardos y registros contables.
- * Registros contables y patrimoniales.
- * Fianza de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de servicios.



ANEXO 2

MUESTRA DE EXPEDIENTES UNITARIOS DE OBRA O ADQUISICIONES

Fecha: 19-abr-16

Entidad Federativa:	SONORA	Auditoría Número:	SON/SCT-SIDUR/16
Fondo o Programa:	CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	Ejercicio Presupuestal:	2015

No.	Descripción de la obra	Ubicación Municipio / Localidad	Ejecutor	Inversión autorizada
1	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA ESPERANZA-HORNOS	VARIAS/VARIAS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	\$40,000,000.00
2	VIALIDAD YAQUI- MAYO	VARIAS/VARIAS	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	\$30,000,000.00
			Importe de la muestra	\$ 70,000,000.00

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



DANIEL ALONSO OLMEDO

Subdirector de Fiscalización
en Estados y Municipios

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL
Y CONTRALORÍA SOCIAL

NO DE CREDENCIAL: 27003377
CURP: AOOD650619HDFLLN09



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. FRANCISCO SANTIAGO SAENZ DE
CÁMARA AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

13 16
VIGENCIA

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.

Handwritten mark resembling 'Rov'.

Handwritten mark resembling a checkmark or 'f'.

Handwritten mark resembling a checkmark or '6'.

Handwritten mark resembling a checkmark or 'Q'.

Handwritten signature or initials.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GUTIERREZ
SANCHEZ
JESUS ROMAN
 DOMICILIO
C. GIRASOL 17
COL. TOMAS PITIC 83010
HERMOSILLO, SON.
 FOLIO: 00000447104952 AÑO DE REGISTRO: 1991-01
 CLAVE DE ELECTOR: GUSNJS60082609H300
 CURP: GUSJ560828HDFINS02
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049
 LOCALIDAD: 0001 REGION: 0456
 EMISION: 2010 VIGENCIA HASTA: 2020

EDAD: 53
 SEXO: H



ESTE DOCUMENTO ES IRREFUNDIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACAS
 O RASGOS EN BUEBODADURA
 NI SI SE HA INTERFERIDO
 EL SÍMBOLO DE ESTA UBICACION A NO SER
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS SIGUIENTES CUERPOS
 COPIAS
 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

12





G

Ros

CM

h

O



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CHAVEZ
BOUBION
HERNAN MANUEL VLADIMIR
DOMICILIO
C ARTICULO TERCERO 329
COL LEY 57 83100
HERMOSILLO ,SON.
FOLIO 0000044654989 AÑO DE REGISTRO 1991 00
CLAVE DE ELECTOR CHBBHR66081602H000
CURP
ESTADO 26 MUNICIPIO 049
LOCALIDAD 0001 SECCION 0389
EMISIÓN 2008 VIGENCIA HASTA 2018

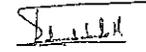
EDAD 42
SEXO H




FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS.
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.


ECHALINDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES / EXTRAORDINARIAS

6

RMA

e @ Call

CEDULA 0207219

SOP



México D.F. 18 de Diciembre del 2009.



FIRMA DEL TITULAR

Edgardo Ivan Estrada Acedo, A.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6287219

EN VIRTUD DE QUE

EDUARDO IVAN
ESTRADA
ACEDO

CURP: EAAE691222HSRSCD06

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 53 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
INGENIERO INDUSTRIAL EN
SISTEMAS

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Ros


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CRUZ MENDOZA FELIPE JESUS
 EDAD: 48
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C GENERAL BERNARDO REYES 14
 COL SAN BENITO 83190
 HERMOSILLO SON.

FOLIO: 0000044649126 AÑO DE REGISTRO: 1991-01
 CLAVE DE ELECTOR: CRMNFL60071426H000

CURP: CUMF600714HSRRNL01
 ESTADO: 26 MUNICIPIO: 049
 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0478
 EMISION: 2009 VIGENCIA HASTA: 2019

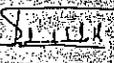



FIRMA



0478023258752

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
 O ENMIENDAS
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.


 EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



OPCIONES PERENDES LOCAL Y EXTRAORDINARIAS

Handwritten mark resembling a stylized 'L' or '6'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten marks resembling 'e' and 'o'.



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



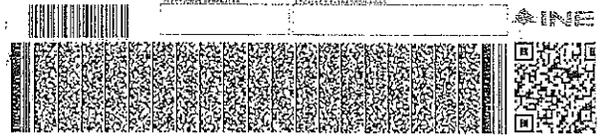
NOMBRE
ROSAS
MENDOZA
GUILLERMO ANDRES
DOMICILIO
AV YUCAS 15
FRACC SONACER 83170
HERMOSILLO, SON.

FECHA DE NACIMIENTO
29/06/1992

SEXO: H



CLAVE DE ELECTOR RSMNGL92062926H100
CURP ROMG920629HSRSL03 AÑO DE REGISTRO 2010 04
ESTADO 26 MUNICIPIO 049 SECCIÓN 0449
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



IDMEX1436964049<<0449086484109
9206296H2612317MEX<04<<11823<4
ROSAS<MENDOZA<<GUILLERMO<ANDRE

Handwritten signature

Handwritten signature
R M

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



Gobierno del Estado de Sonora

SIDUR Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Hermosillo, Sonora; a 18 de Abril de 2016 Oficio No. 10-0571-2016

2016, "Año del Diálogo y la Reconstrucción"

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora Presente.

Ivan
Seguimiento
JR

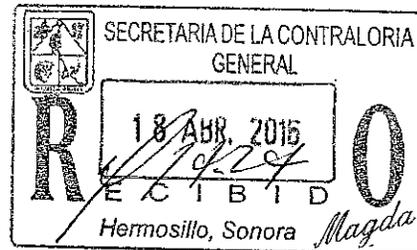
Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez le informo que en atención a su oficio No. DS-0800/2016 de fecha 15 de abril del año en curso, en el cual informa sobre la reunión a efectuarse el día 19 de los corrientes a partir de las 11:00 horas, en las oficinas que Usted dignamente representa, con motivo del levantamiento del acta de inicio de la auditoría SON/SCT-SIDUR/16 conjunta, entre la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto le informo que el funcionario público designado en representación de nuestra Dependencia, será el Lic. Felipe Jesús Cruz Mendoza, Coordinador de Logística de la Dirección General de Ejecución de Obras de SIDUR.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar al presente, reiterando a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE Sufragio Efectivo. No. Reelección

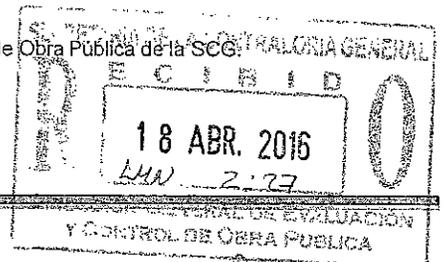
[Handwritten signature]



[Handwritten notes]

ING. RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano

C.c.p.- L.A. Jesús Román Gutiérrez Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la SCG
C.c.p.- Ing. Sergio Celaya García. Subsecretario de Obras Públicas, SIDUR
C.c.p.- C.P. Guadalupe Salazar Valle, Titular del Órgano Interno de Control, SIDUR
C.c.p. Archivo/ No. 1329 RMT/GSV/madm.



Unidos logramos más

[Handwritten mark]

[Handwritten initials]



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

RECIBIDO 18 ABR 2016 11:31 hrs. DIRECCION GENERAL DE EJECUCION DE OBRAS Asunto: Se notifica inicio de auditoría SCT

RECIBIDO 16 ABR 2016 11:50 hrs. COORDINACION GENERAL

Despacho del Secretario Oficio No. DS-0800/2016. Hermosillo, Sonora, a 15 de abril de 2016. 2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción

Ing. Ricardo Martínez Terrazas. Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano. Presente.

Derivado de las auditorías conjuntas concertadas, entre la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de la Función Pública, en el Programa Anual de Trabajo 2016 y en atención a la orden de auditoría No. UORCS/211/973/2016, le informo lo siguiente:

- 1. Se ejecutará la auditoría No. SON/SCT-SIDUR/16 con el propósito de verificar si la utilización de los recursos federales canalizados al Estado, se realizó en forma eficiente y oportuna, y si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se han cumplido las disposiciones federales aplicables a los recursos transferidos mediante los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos para la construcción y modernización de caminos rurales y carreteras alimentadoras del ejercicio presupuestal 2015, consistiendo en la revisión documental y física de los mismos.
2. El día 19 de abril de 2016 a partir de las 11:00 hrs. se llevará a cabo el levantamiento del acta de inicio de auditoría en las oficinas que ocupa la Dirección General de Evaluación y Control de Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría General, ubicadas en el segundo piso del Edificio Hermosillo, ubicado en calle Comonfort y Paseo Río Sonora.
3. Le solicito de la manera más atenta, designe mediante oficio a un servidor público de la dependencia a su digno cargo, para que atienda esta auditoría y acuda al levantamiento del acta de inicio.
4. Para realizar la auditoría se designó por parte de la Secretaría de la Función Pública a los CC. L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo, Director General Adjunto de Operación Regional, C.P. Luis Enrique Morales Martínez, Visitador Regional, Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, Ing. Artemio Martínez Cabrera, Asesor Externo, Lic. Omar Aaron Hernández López, jefe de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades, Oscar Rojas Varela, Ing. Juan Antonio Sánchez Jiménez, Lic. David Martínez Nolasco, C.P. Jocabed Sánchez Martínez, Lic. Vanessa Cerda Torres, L.A. Rosaura Hernández Colorado, L.A.E. Génesis Aracely Padilla, Arq. Betzayda Oriany Escobar Manzanarez, C.P. Mireya Fabiola Peña Desideiro y Ing. Arq. Raquel Zavala Terán, auditores; quienes en coordinación con los CC. L.A. Jesús Román Gutiérrez Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública, Ing. Eduardo Iván Estrada Acedo e Ing. Hernán Manuel Vladimír Chávez Boubión, Directores de Área, C.P. José María Verdugo Anchondo, C.P. Rocío Valdez Orozco, L.A.E. Andrea López Navarro, L.E. Benjamín Padilla Duarte, C.P. Sergio Guadalupe Soto Tolosa e Ing. Jesús Arturo Rivera Lorta, Auditores, personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General, realizarán la auditoría de manera conjunta.

Handwritten signature/initials

JARL

Unidos logramos más

Handwritten initials

Handwritten signature/initials



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Despacho del Secretario
Oficio No. DS-0800/2016.
Hermosillo, Sonora, a 15 de abril de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

-2-

Lo anterior con fundamento en los Artículos 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; y en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Sonora.

Agradezco sus atenciones.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"



[Handwritten signature]

Secretaría de la Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario

[Handwritten number 69]

- C. A. Jesús Román Gutiérrez Sánchez, Director General de Evaluación y Control de Obra Pública de la SCG. Presente
- C. P. Luis Enrique Morales Martínez, Visitador Regional de Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la S.F.P. Ciudad de México
- Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo, Director General de Ejecución de Obras de la SIDUR. Presente
- C.P. Guadalupe Salazar Valle, Coordinadora General de Control Interno de la SIDUR. Presente

JRGS/EIEA/jarl

JARL

[Handwritten initials RM]

Unidos logramos más

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo nivel. Blvd. Paseo del Río y Galeana C.P. 83280.

Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]

SFP

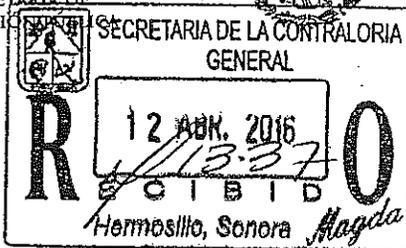
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública

Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

No. de Oficio UORCS/211/ 973 /2016



Asunto: Se comunica la orden de auditoría y el personal comisionado.

C.P.C. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO

Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de Sonora
Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo 2° Piso, Boulevard
Paseo Río Sonora y Comonfort, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora
Presente

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2016

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, X, XI y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigente en términos del invocado numeral Segundo Transitorio; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Sonora, y en el Programa Anual de Trabajo 2016, se emite la presente orden para realizar las auditorías conjuntas, en su área o en cualquier otra instalación, a partir del 18 de abril de 2016, correspondientes a los fondos o programas que se enlistan a continuación.

Table with 3 columns: Num. de Auditoria, Fondo o Programa, Ejercicio. Rows include SON/CONTINGENCIAS FF/16, SON/CONTINGENCIAS INV/16, SON/PRODEREG/16, SON/SCT/16, SON/PROREG/16, SON/PROSSAPYS/16.

Asimismo, le comunico el nombre y el cargo del personal designado para la práctica de las auditorías, que podrá actuar en forma individual o conjunta. Como jefes de grupo se denominó a los CC. C.P. Luis Enrique Morales Martínez, Visitador Regional y al Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios; como coordinador al C. Ing. Artemio Martínez Cabrera, asesor externo; y como auditores, al Lic. Omar Aaron Hernández López, Jefe de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades, y a los CC. Oscar Rojas Varela, Ing. Juan Antonio Sánchez Jiménez, Lic. David Martínez Nolasco, C.P. Jocabed Sánchez Martínez, Lic. Vanessa Cerda Torres, L.A. Rosaura Hernández Colorado, L.A.E. Génesis Aracely Padilla, Arq. Betzayda Oriany Escobar Manzanárez, C.P. Mireya Fabiola Peña Desideiro, y a la Ing. Arq. Raquel Zavala Terán, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública para prestar los servicios de apoyo en la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en las auditorías realizadas a los recursos federales de los fondos y programas antes citados, quienes, en coordinación con el personal que usted designe, constatarán su correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normativa aplicable, y el cumplimiento de sus objetivos y metas.

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13, fracción V, y 14, fracción V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"

06/27

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

Handwritten signature/initials

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Como responsable de este grupo, estará a cargo el L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo, Director General Adjunto de Operación Regional, quien también fungirá como enlace por parte de la Secretaría de la Función Pública conforme a lo establecido en el artículo 33 bis, fracciones I, IV y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anterior, le solicito su valiosa colaboración para que se le proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias en las dependencias normativas, administradoras y ejecutoras, y que se atiendan sus requerimientos de registros, reportes e informes, correspondencia y demás efectos relativos a las operaciones financieras, presupuestales, de consecución de metas y todos los datos e información que soliciten para el desarrollo de sus actividades.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA

- C.c.p. Mtro. Virgilio Andrade Martínez.- Secretario de la Función Pública.- Presente.
C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.
L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional.- Presente.
Lic. David Fernando Negrete Castañón.- Director General Adjunto de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
C.P. Luis Enrique Morales Martínez.- Visitador Regional.- Presente.

VHBB/LEMM

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como Reservado en términos de los artículos 13, fracción V, y 14, fracción V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental"